



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D. N.**

—◆—
"TODO POR LA PATRIA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

Acta de Adjudicación del proceso de compra menor MIDE-DAF-CM-2021-0183, Servicio de rotulación de vehículos y motocicletas, Para ser utilizados en la rotulación de la flotilla de vehículos y motocicletas asignadas a la Fuerza de Tarea Conjunta Ciudad Tranquila, FTC (CIUTRAN), con los distintivos de la unidad, en virtud de que los que poseen se encuentran deteriorados por el tiempo de uso.

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, las ofertas presentadas en el proceso de compras **MIDE-DAF-CM-2021-0183.**

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticuatro de (24) de abril del año dos mil veintiuno (2021), el Encargado Interino de Transportación de la Fuerza de Tarea Conjunta Ciudad Tranquila FTC, (CIUTRAN) solicitó el Servicio de rotulación de vehículos y motocicletas.

CONSIDERANDO: Que en fecha diecinueve (19) de mayo del año dos mil veintiuno (2021), el Ministro de Defensa Aprobó la solicitud de Servicio de rotulación de vehículos y motocicletas.

CONSIDERANDO: Que en fecha ocho (08) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que en fecha cuatro (04) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió la propuesta de la empresa listada más abajo:

No. Empresas

1. ONANSAS, SRL.

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la **empresa ONANSAS, SRL.,** pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo solicitado en los términos de referencia del punto **3.00,** según formulario de evaluación anexo, por lo tanto podrá ser habilitada para su evaluación económica.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No.

543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: Las documentaciones técnicas y económicas depositadas por los oferentes participantes;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa: **ONANSAS, SRL., el Servicio de rotulación de vehículos y motocicletas** descrito anteriormente, el cual asciende a un monto de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100 (RD\$859,571.00/100)**, por haber cumplido con todo lo establecido en los términos de referencia.

SEGUNDO: Notificar a los oferentes participantes del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).


LIC. JERSON V. SANCHEZ SANTANA
Teniente Coronel Contador, E.R.D.
Subdirector de Compras, MMDE.

